



MENDOZA, 22 DIC 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 16512/11 en el que el señor Mauricio FABREGA, representante del Teatro "El Taller", solicita Auspicio Nominal de esta Unidad Académica para la puesta en marcha de un Proyecto de Teatro Mendocino independiente.

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto cuenta con diferentes etapas: la primera es poder incorporar a la propuesta de salas independientes un espacio más para trabajar en un formato Café Concert o Stand Up; en segundo lugar terminar un proceso de trabajo formativo con la culminación de una obra de texto de autoría nacional y tercero fijar una temporada de funciones regulares.

Que, la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo expresa que el Grupo de Teatro "El Taller", conformado por alumnos y egresados de esta Facultad, constituye una de las ofertas culturales que permite a los mismos proyectarse a la sociedad cubriendo una de las funciones esenciales de la Universidad.

Esta propuesta cuenta, además, con la colaboración del Instituto Nacional del Teatro, el Teatro Independencia y la Subsecretaría de Cultura de la Provincia.

La opinión favorable de la Secretaría de Extensión.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 13 de diciembre de 2011.

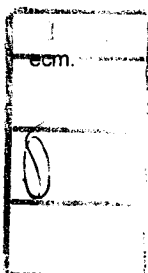
Por ello y atento a lo dispuesto por la resolución N° 249/89-C.D.,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Auspicio Nominal de esta Unidad Académica a la puesta en marcha de la iniciativa de Teatro Mendocino Independiente, que implementará el Grupo de Teatro "El Taller".

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 398



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. MARÍA INÉS ZARAGOZA  
SECRETARIA DE EXTENSION

Prof. CARLOS BRAJAK  
DEGANO